

Sello

20419100

20419101

08/13/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE.-

Otorgada por LOS SEÑORES ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ Y LOS.-

SEÑORES ELVIA SANTANA CHAVEZ Y LOS CONYUGES FRANCISCO ALADINO SANTANA.-

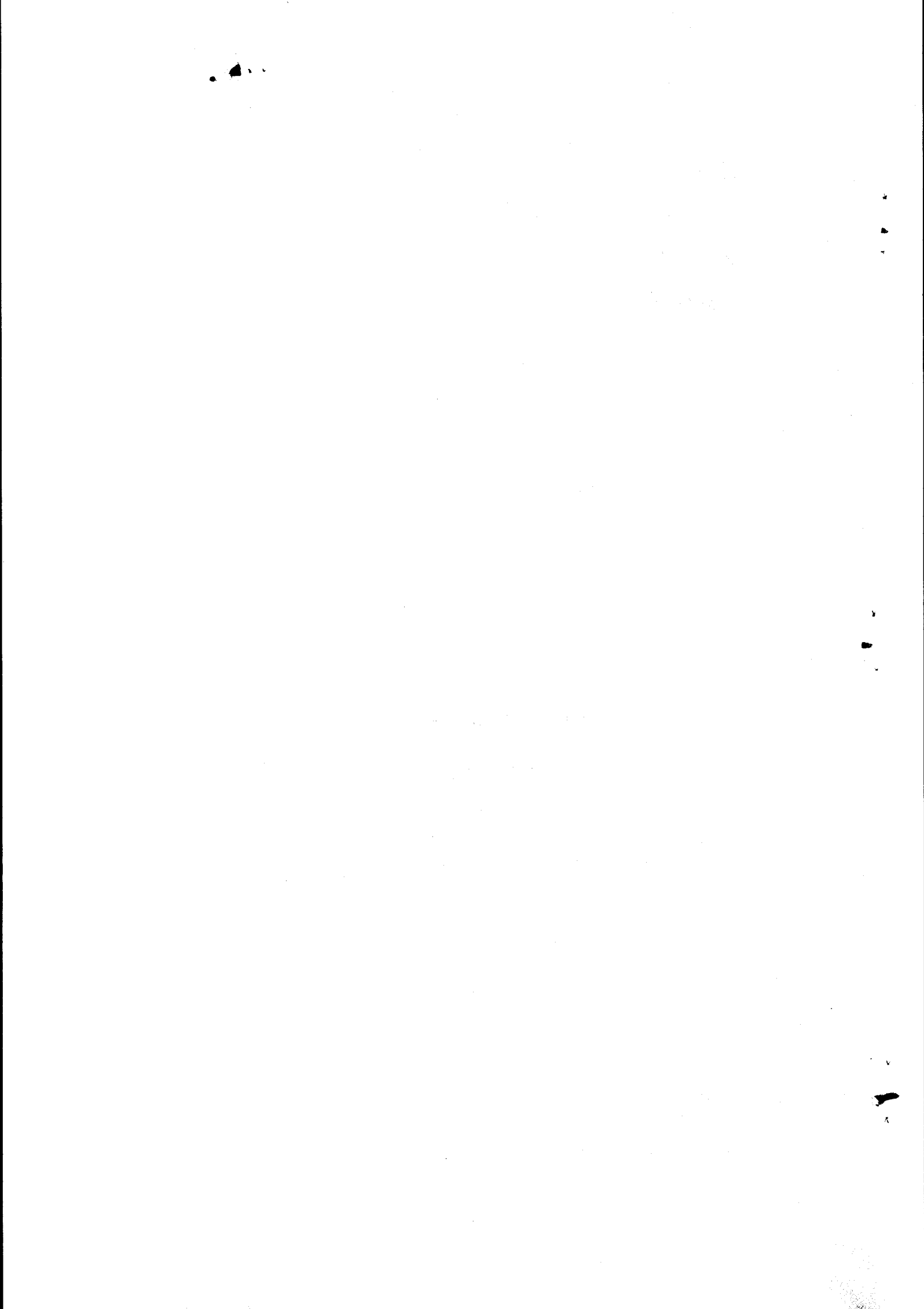
A favor de CHAVEZ Y NELY MENESES NARVAEZ.-

Cuantía INDETERMINADA.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 3.418

Manta, a 27 **de** JUNIO **de** 2012



COPIA

NUMERO : (3.418)



CONTRATO DE SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE;

OTORGAN: LOS SEÑORES ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ Y LOS SEÑORES ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ Y LOS CÓNYUGES DON FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ Y NELY APOLINA MENESES NARVAEZ. -

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran los señores: ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres ceor dos cinco ocho uno seis cinco guión cinco, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura.- La señora ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, soltera, debidamente representada por su Apoderada la señora DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE, según consta del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve nueve cero siete cinco siete guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura; y, los cónyuges señor FRANCISCO ALAMO SANTANA CHAVEZ y señora NELY APOLINA MENESES, NARVAEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno ocho tres siete seis cero guión tres; y, uno siete cero cuatro dos ocho cuatro nueve seis guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de SUBDIVISIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los señores ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, la señora ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, soltera, debidamente representada por su Apoderada la señora DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante; y, los cónyuges señor FRANCISCO ALAMO SANTANA CHAVEZ y señora NELY APOLINA MENESES NARVAEZ por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria para celebrar estos actos. SEGUNDA : ANTECEDENTES - a) Declaran los señores comparecientes, ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, La señora ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, soltera, debidamente representada por su Apoderada la señora DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante; y, los cónyuges señor FRANCISCO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ALAMO SANTANA CHAVEZ y señora NELY APOLINA
MENESES NARVAEZ, ser dueños y legítimos propietarios de un
terreno ubicado en la Lotización El paraíso de esta ciudad de
Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE, Diecinueve metros ochenta centímetros y
callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la
calle: ciento dieciocho; **POR ATRÁS**: Diecinueve metros ochenta
centímetros y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño; **POR EL**
COSTADO DERECHO: Nueve metros cuarenta centímetros y
señor Manuel Chóez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Nueve
metros cuarenta centímetros y señores José y Paula Santana;
con una superficie de CIENTO OCHENTA Y SEIS COMA DOCE
METROS CUADRADOS.- b) El bien inmueble en referencia fue
adquirido por los señores; por compra que hiciera al señor
Mauro Abel Santana Bailón, según consta de la Escritura Pública
de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón
Manta, con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y
seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho. Bien raíz
que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como se
justifica con los documentos que como habilitantes forman parte
de esta escritura. **TERCERA: SUBDIVISIÓN DEL BIEN**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

INMUEBLE. - Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente contrato, los señores: Don ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, La señora ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, soltera, debidamente representada por su Apoderada la señora DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante; y, los cónyuges FRANCISCO ALAMO SANTANA CHAVEZ y señora NELY APOLINA MENESES NARVAEZ, por sus propios derechos, proceden a SUBDIVIDIR como en efecto subdividen, el bien inmueble descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula segunda, el mismo que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión signada con el número (066-0512), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, queda subdividido en dos lotes de terreno, distribuidos así: EL PRIMER LOTE, para el señor ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, constituido de terreno y construcción, ubicado en el Barrio El paraíso, Calle ciento dieciocho y callejón de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, siete metros veintiséis centímetros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle ciento

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Ab. Deyo C. Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

20419100

2041910

dieciocho; **ATRÁS**, Siete metros veintiséis centímetros y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño; **COSTADO DERECHO**, Nueve metros cuarenta centímetros y área sobrante de los vendedores; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Nueve metros cuarenta centímetros y señores José y Paula Santana. Teniendo una superficie total de SESENTA Y OCHO COMA DIECINUEVE METROS CUADRADOS.- EL SEGUNDO LOTE, para los señores ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ y los cónyuges señor FRANCISCO ALAMO SANTANA CHAVEZ y señora NELY APOLINA MENESES NARVAEZ, constituido de terreno, ubicado en el Barrio El paraiso, Calle ciento dieciocho y callejón, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Doce metros cincuenta y cuatro centímetros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle ciento dieciocho; **ATRÁS**, Doce metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño; **COSTADO DERECHO**, Nueve metros cuarenta centímetros y señor Manuel Choez; y, **COSTADO IZQUIERDO**, Nueve metros cuarenta centímetros y área desmembrada a favor del señor Ángel Santana Chávez. Teniendo una superficie total de CIENTO DIECISIETE COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- **QUINTA:**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ACEPTACIÓN.- Los señores comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del Inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los cónyuges comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BARRONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE. *g*

Angel Tomas Santana Chavez

ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ
C.C. No. 130258165-5

Denny Graciela Holguin Baque

DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE
C.C. No. 130990757-2

Francisco Alamo Santana Chavez

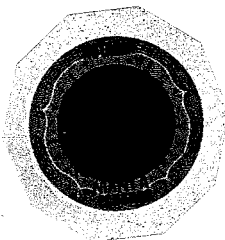
FRANCISCO ALAMO SANTANA CHAVEZ
C.C.No. 130183760-3

Nely Apolina Meneses Narvaez

NELY APOLINA MENESES NARVAEZ
C.C.No. 170428496-5

Notaria Publica Cuarta

LA NOTARIA (E).-



les -----

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97261

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2012

No. Electrónico: 3099

Especie Valorada

\$ 1,00**Nº 097261**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-100-000

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO CALLE 118 Y CALLEJON, PARROQUIA LOS ESTEROS.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 68,19 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302581655

SANTANA CHAVEZ ELVIA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

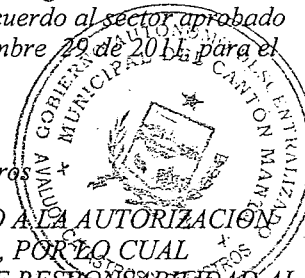
TERRENO:	3409,50
CONSTRUCCIÓN:	19261,58
	22671,08

Son: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2041992000.

Ab. Gilsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 23/04/2012 13:01:46



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS No. 9991305

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991305

Fecha: 29 de junio de 2012

No. Electrónico: 4869

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-101-000

Ubicado en: BARRIO EL PARAISO CALLEJON CON SALIDA CALLE 118

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 117,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302581655

SANTANA CHAVEZ ELVIA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5896,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5896,50



Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

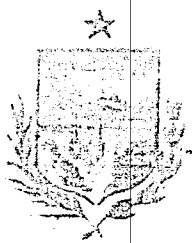
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel P. P. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2041992000.

Impreso por: MARIS REYES 29/06/2012 17:36:44



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



-G- 9990914

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ SANTANA CHAVEZ ELVIA Y OTROS
cuyo _____ B/ EL PARAISO CALLE 118 Y CALLEJON CON SALIDA CALLE 118
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$28567.58 VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 58/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION.

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 03 JULIO 2012 del 20



[Firma]
Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 066-0512

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ y FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ, ubicado en el Barrio El Paraíso, Calle 118 y Callejón, clave catastral No. 2041992000, antes Parroquia Tarqui, ahora Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 186,12m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 03/Diciembre/1996, e inscrita el 10/Abril/1998): 186,12m².

Frente: 19,80m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 19,80m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Sr. Manuel Choez

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ: 68,19m².

Frente: 7,26m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 7,26m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ Y ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ: 117,93m².

Frente: 12,54m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 12,54m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Sr. Manuel Choez

Costado izquierdo: 9,40m. – Área desmembrada a favor del Sr. Ángel Santana Chávez

AREA SOBRANTE: Ninguna

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana no está dentro de lo establecido, pero se otorga la subdivisión por existir una vivienda de dos plantas construida.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0120-DACRM-DFS-2012 de fecha 13 de Marzo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 20 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

JCM.





Valor S 1,00

Nº 035932

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 066-0512

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, para que celebre escritura, de terreno propiedad de los Sres. Elvia Guillermina Santana Chávez, Ángel Tomas Santana Chávez y Francisco Aladino Santana Chávez, ubicado en el Barrio El Paraíso, Calle 118 y Callejón, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,26m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

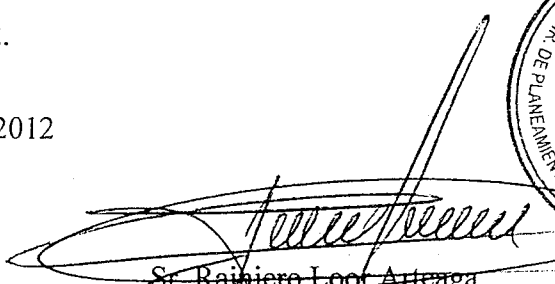
Atrás: 7,26m. – Propiedad de Júpiter Fernández Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

Área total: 68,19m².

Manta, Marzo 20 del 2012


Sr. Ramiro Lora Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM


Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037255

AUTORIZACION

Nº. 066-0512a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ y ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ**, para que celebre escritura, de terreno propiedad de los Sres. Elvia Guillermina Santana Chávez, Ángel Tomas Santana, Chávez y Francisco Aladino Santana Chávez, ubicado en el Barrio El Paraíso, Calle 118 y Callejón, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,54m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

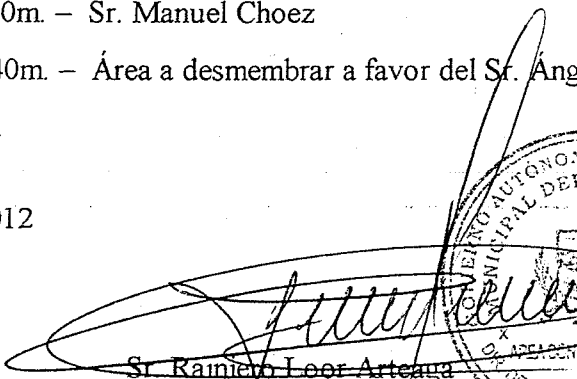
Atrás: 12,54m. – Propiedad de Júpiter Fernández Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Sr. Manuel Choez

Costado izquierdo: 9,40m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Angel Santana Chávez

Área total: 117,93m².

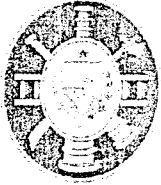
Manta, Marzo 20 del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 210131

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302581655
NOMBRES: SANTANA CHAVEZ ELVIA Y OTROS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EL PARAISO

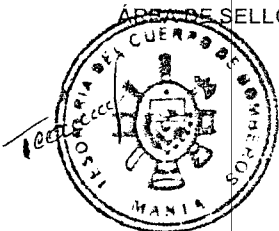
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209787
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/05/2012 15:08:18

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 31 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Alc. Elsy Cadeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076531

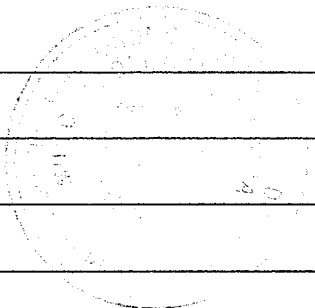
SANTANA CHAVEZ ELVIA Y OTROS

VÁLIDA PARA LA CLAVE
2041992000 LOT. EL PARAISO

Manta, dos de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS

Ing. *[Firma]*
TESORERO MUNICIPAL



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 2 mayo 12 de 201

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130258165-5
 SANTANA CHAVEZ ANGEL TOMAS
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 DICIEMBRE 1956
 004- 0026 01343 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1956

[Firma]



ECUATORIANA***** V1333V1222
 SOLTERO
 PRIMARIA OBRERO
 MAURO SANTANA
 GLORIA CHAVEZ
 MANTA 06/09/2010
 06/09/2022
 REN 3198105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

387-0011 1302581655
 NÚMERO CÉDULA

SANTANA CHAVEZ ANGEL TOMAS

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

[Firma]
 F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



26. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **130183760-3**


APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CHAVEZ FRANCISCO ALADINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1954-09-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
NELLY
MENESES NARVAEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **CHOCFER PROFESIONAL** E133111221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTANA MAURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAVEZ GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-04


DIRECCIÓN GENERAL


FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ


00000485

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

233-0007 **1301837603**
NÚMERO **CÉDULA**

SANTANA CHAVEZ FRANCISCO
ALADINO
PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CALDERON **CARAPUNGO**
PARROQUIA


EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

IDENTIFICACION

REN 1121634

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

IDENTIFICACION

REN 1121634



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0006
NÚMERO

1704284965
CÉDULA

MENESES NARVAEZ NELY APOLINA

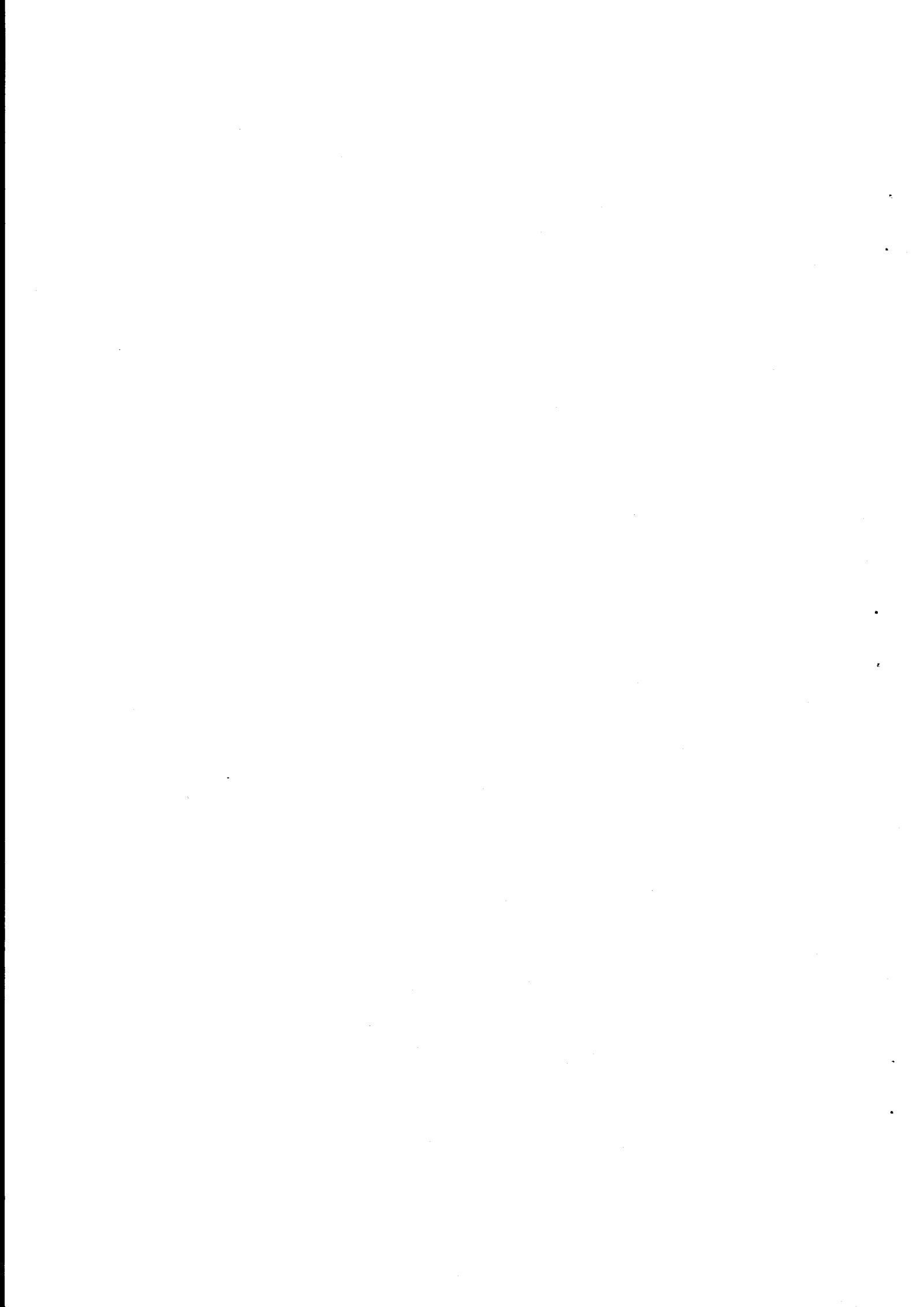
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CALDERON	CARAPUNGO
PARROQUIA	ZONA

[Signature]

PR- PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



COPIA



NUMERO : (910)

PODER ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA DENNY GRACIELA HOLGUIN BAQUE.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de febrero año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece en calidad de PODERDANTE, La señora **ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ**, soltera, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno seis siete cero cinco uno guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, Domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, la **ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ**, por sus propios derechos, a lo sucesivo se le llamará "**LA PODERDANTE**". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la compareciente que es dueña y co-propietaria de un terreno ubicado en la Lotización El Paraíso de esta ciudad de Manta.- **TERCERA: OBJETO.-** Declara la Mandante libre y voluntariamente que es su voluntad conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señora DENNY GRACIELA HOLGUIN-BAQUE, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve nueve cero siete cinco siete guión dos, para que en sus nombres y representación venda los derechos de copropiedad sobre el bien inmueble descrito en los antecedentes, pudiendo para dicho efecto suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa, así mismo de ser necesario concorra al Municipio de Manta y realice todos los trámites necesarios para obtener la subdivisión del bien inmueble antes descrito y todos los documentos necesarios para la venta, así mismo celebre de ser necesario escrituras de rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación; y, aceptación, extinción de Patrimonio, Cancelación de Hipoteca de ser necesario.- En fin la Mandataria queda facultada para realizar todo acto como hasta la culminación del mandato sin que se delegue falta o insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO.- Usted, Señor Notario sirvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g/*

Elvia G. Santana Ch.
ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ
C.C.No. 130167051-7

Elvia G. Santana Ch.
EL NOTARIO: (18)

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130167051-7

SANTANA CHAVEZ ELVIA GUILLERMINA

28 MAYO 1.951

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01 036 0021

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI

51

Elvira Santana Chavez
FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA*****

V133111122

SOLTERO

PRIMARIA

QUERACER DOMESTICOS

MAURO SANTANA

ELVIA CHAVEZ

PORTOVIEJO 8-01-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

415393



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PALGAR DE LA LECTURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130167051-7 203 - 0086

SANTANA CHAVEZ ELVIA GUILLERMINA

MANABI

MANABI

MANABI

SANCION MORA: 44,40 Costo: 8.10 USD: 54,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000739

2673364 13/01/2012 10:49:17

Ab. Elvira Santana Chavez
Notaria Pública Chaita Encomendada
Ab. Elvira Santana Chavez
Notaria Pública Chaita Encomendada
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130990757-2
 HOLGUIN BAQUE DENNY GRACIELA
 MANABI/MANTA/MANTA
 13 MAYO 1978
 003- 0078 01054 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1978
Denny Holguin

ECUATORIANA***** E3333V2222
 SOLTERO
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 ENRIQUE ANIBAL HOLGUIN ALONZO
 ZOILA BLADYS BAQUE BARRETO
 MANTA 16/04/2009
 16/04/2021
 REN 1086220

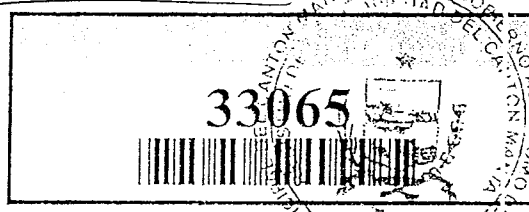
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 31/05/2011
 098-0002 1309907572
 NUMERO CEDULA
 HOLGUIN BAQUE DENNY GRACIELA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 SAN MATEO ZONA
 PARROQUIA
Bety A. ...
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

2041992

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33065.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de enero de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización El Paraíso de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: 19,80 metros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle 118;

Atras, 19,80 y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño,

Por el costado derecho 9,40 y señor Manuel Chóez,

Y, costado izquierdo, 9,40 y señores José y Paula Santana;

Area total 186,12 metros cuadrados

SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	712	06/06/1995	478
Compra Venta	Compraventa	629	16/04/1998	432

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 06 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 478 - Folio Final: 479

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.795

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de abril de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Juzg. 5to Civil Manabí

Fecha de Resolución: jueves, 06 de abril de 1995

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí el 6 de Abril de 1995.

Un cuerpo de terreno compuesto por los lotes 10 y 11 de la manzana F de la Lotización El Paraíso de la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 20 mts. y calle 118, por el costado derecho Avenidas 105 y 106; por la parte de atrás con 20 mts. y propiedad del Sr. Darío Palma en 10 mts. y costado izquierdo, Manuel Chóez con 19 mts. por un costado 33,50 mts. y propiedad del Sr. Sebastian Borrero, y por el otro costado 33,50 mts. y propiedad del Sr. Júpiter Enrique Fernández Cevallos. Con un área total de 0,6 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Manta	80-0000000015956	Santana Babilon Mauro Abel	(Ninguno)	Manta
Manta	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Manta	80-0000000015955	Pelaez Salvador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	05-feb-1961	13	13
Compra Venta	37	19-feb-1961	37	38

Certificación impresa por: ZedS

Fecha Registral: 33065

Página: 1 de 2



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de abril de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 432
 Número de Inscripción: 629 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los señores Elvia Guillermina Santana Chávez, quien interviene como agente oficioso en este acto la Sra. Cruz María Rivas Proaño.

Un terreno ubicado en la Lotización El Paraíso de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: 19.80 metros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle 118; atrás, 19,80 y propiedad de Júpiter Fernández Codeño, por el costado derecho 9,40 y señor Manuel Chóez, y, costado izquierdo, 9,40 y señores José y Paula Santana; área total 186.12 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053621	Santana Chavez Angel Tomas	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000053619	Santana Chavez Elvia Guillermina	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000053620	Santana Chavez Francisco Aladino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015956	Santana Bailon Mauro Abel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	712	06-jun-1995	478	479

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Eraído a las: 15:09:28 del lunes, 30 de enero de 2012

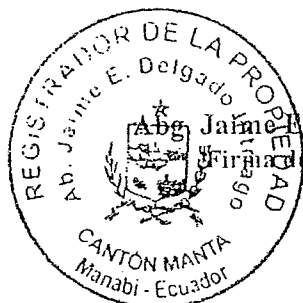
A petición de: *En la ciudad de Manta, el día 13 de febrero de 2012*

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firmado el Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.**

ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. ef

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: NOVECIENTOS DIEZ.- DOY FE.- ef



Elsy Cedeño Menéndez
ef

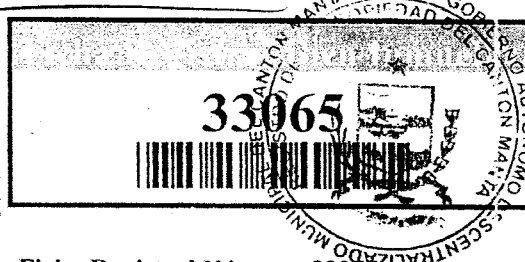
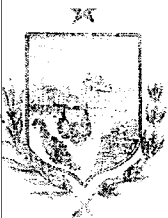
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL
CUATROCIENTOS DIECIOCHO.- DOY FE.-*ef*

Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33065.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de enero de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización El Paraíso de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: 19,80 metros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle 118;

Atras, 19,80 y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño,

Por el costado derecho 9,40 y señor Manuel Chóez,

Y, costado izquierdo, 9,40 y señores José y Paula Santana;

Area total 186,12 metros cuadrados

SOLVENCIA, El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen. .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	712 06/06/1995	478
Compra Venta	Compraventa	629 16/04/1998	432

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 06 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 478 - Folio Final: 479

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de abril de 1995

Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Juzg. 5to Civil Manabi

Fecha de Resolución: jueves, 06 de abril de 1995

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabi el 6 de Abril de 1995.

Un cuerpo de terreno compuesto por los lotes 10 y 11 de la manzana F de la Lotización El Paraíso de la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente 20 mts. y calle 118 entre Avenidas 105 y 106; por la parte de atrás con 20 mts. y propiedad del Sr. Darío Palma en 10 mts. y con el Sr. Manuel Chóez con 10 mts. por un costado 33,50 mts. y propiedad del Sr. Sebastian Borrero; y por el otro costado 33,50 mts. y propiedad del Sr. Júpiter Enrique Fernández Cevallos. Con un área total de 670 mts.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000015956	Santana Bailon Mauro Abel	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000015955	Pelaez Salvador	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	16	05-feb-1968	13	13
Compra Venta	37	10-feb-1968	37	39



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de abril de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 432

Número de Inscripción: 629 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Elvia Guillermina Santana Chávez, quien interviene como agente oficioso en este acto la Sra. Cruz María Rivas Proaño.

Un terreno ubicado en la Lotización El Paraíso de esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: 19,80 metros y callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la calle 118; atrás, 19,80 y propiedad de Júpiter Fernández Cedeño, por el costado derecho 9,40 y señor Manuel Chóez, y, costado izquierdo, 9,40 y señores José y Paula Santana; área total 186,12 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053621	Santana Chavez Angel Tomas	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000053619	Santana Chavez Elvia Guillermina	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000053620	Santana Chavez Francisco Aladino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015956	Santana Bailon Mauro Abel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	712	06-jun-1995	478	479

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Eraído a las: 15:09:28 del lunes, 30 de enero de 2012

A petición de: Sr. Angel Santana Chavez # 1307581655

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pacheco
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



204/910
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

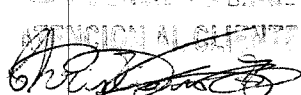
Manta, 27 de marzo del 2012

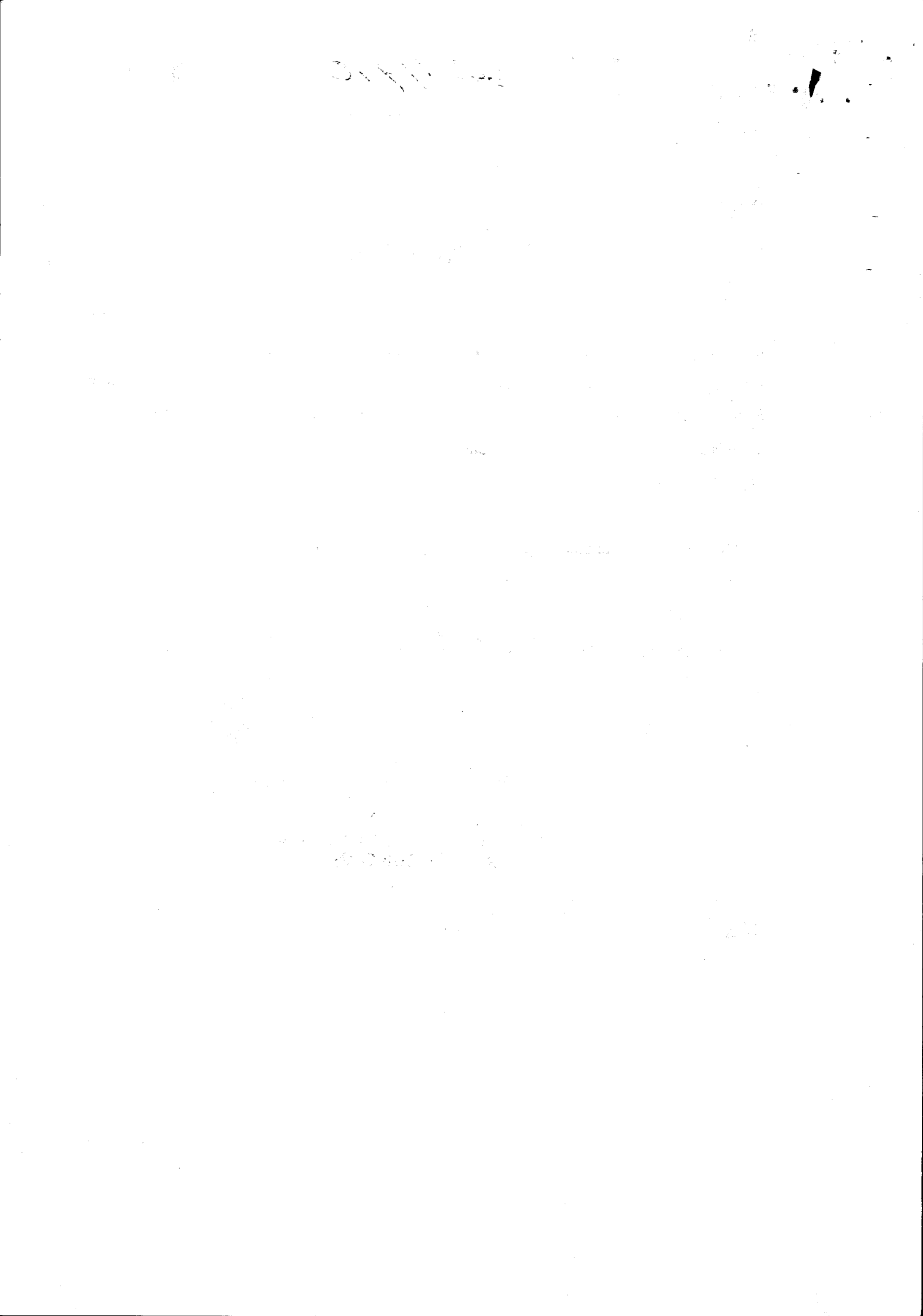
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTANA CHAVEZ ANGEL TOMAS** numero de cedula **130258165-5** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio **18721**, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Christian Tinajero Á.
ATENCION AL CLIENTE.





Valor \$ 1,00

Nº 035932

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 066-0512

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ, para que celebre escritura, de terreno propiedad de los Sres. Elvia Guillermina Santana Chávez, Ángel Tomas Santana Chávez y Francisco Aladino Santana Chávez, ubicado en el Barrio El Paraíso, Calle 118 y Callejón, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,26m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 7,26m. – Propiedad de Júpiter Fernández Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

Área total: 68,19m².

Manta, Marzo 20 del 2012


Sr. Ramiro Loo Artanga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

1944

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 066-0512

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. ELVIA GUILLERMINA SANTANA CHAVEZ, ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ y FRANCISCO ALADINO SANTANA CHAVEZ, ubicado en el Barrio El Paraíso, Calle 118 y Callejón, clave catastral No. 2041992000, antes Parroquia Tarqui, ahora Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 186,12m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 03/Diciembre/1996, e inscrita el 10/Abril/1998): 186,12m²

Frente: 19,80m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 19,80m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Sr. Manuel Choez

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DESMEMBRADA A FAVOR DEL SR. ANGEL TOMAS SANTANA CHAVEZ: 68,19m²

Frente: 7,26m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 7,26m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Área sobrante de los vendedores

Costado izquierdo: 9,40m. – Sres. José y Paula Santana

AREA SOBRANTE: 117,93m²

Frente: 12,54m. – Callejón de uso privado dejado por el vendedor con salida a la Calle 118

Atrás: 12,54m. – Propiedad de Júpiter Fernandez Cedeño

Costado derecho: 9,40m. – Sr. Manuel Choez

Costado izquierdo: 9,40m. – Área desmembrada a favor del Sr. Ángel Santana Chávez

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana no está dentro de lo establecido, pero se otorga la subdivisión por existir una vivienda de dos plantas construida.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0120-DACRM-DFS-2012 de fecha 13 de Marzo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 20 del 2012

Sr. Rainiero Lora Anzures
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



